



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:28064/2019

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita que se conceda licencia con percepción de haberes al Sr. Federico Andrés STASYSZYN (legajo 39774) y;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 10, y teniendo en cuenta la delegación conferida por la Resolución HCS 408/05;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias incurridas por el Sr. Federico Andrés STASYSZYN (legajo 39774), en su cargo de Profesor Asistente DS (cód. 115) por concurso, desde el 24 de junio de 2019 hasta el día 14 de agosto de 2019 tal como lo prescribe el CCT de aplicación.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Federico Andrés STASYSZYN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

JA.-

